



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NOVIERCAS**

**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día 7 de febrero de 2012, el PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL PADRÓN POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE NOVIERCAS, correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DE 2011, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Noviercas, 14 de febrero de 2012.–Pedro Jesús Millán Pascual.

448

BOPSO-27-05032012